



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 698ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 698ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma telemática el 04 de febrero del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones GORE, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Subdirector Fomento Empresarial, Dirección Regional Antofagasta, don Juan Zamorano.
- Profesional Universidad de Antofagasta, doña María José Larrazábal.
- Comité CORFO Antofagasta, Ejecutivo de proyectos, don Raúl Paredes.
- Comité CORFO Antofagasta, Ejecutivo de proyectos, doña Carolina Sandoval.
- Encargada Depto. Gestión y Desarrollo de Personas, doña Mercedes Álvarez.
- Profesional Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Cáceres Ogalde.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, Don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Jefe Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16414-22 – 16422-22):

ACUERDO 16414-22 (S.Ord.698.04.02.22): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a doña **ROXANA ESCOBAR ALFARO**, como **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC** del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la

ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas en la 698ª Sesión Ordinaria a partir del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16415-22 (S.Ord.698.04.02.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 10 de febrero del 2022:

Ceremonia proyecto "Mirador Paposo".

Lugar: Comuna de Taltal

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 698.4.16415-22.001 "Calendario de Actividades".

ACUERDO 16416-22 (S.Ord.698.04.02.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al Marco Presupuestario del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2022, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador e informada por la comisión de Gestión y Régimen Interno, en lo referido a subtítulos, arrastre y compromisos, iniciativas nuevas, sectores o ítems y aquellas inferiores o mayores a las 7.000 UTM; en los términos que pasan a señalarse:

En cuanto a subtítulos:

- Eliminación del Subtítulo 30 **ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS**, por un monto de **M\$882.241.-** para la creación del subtítulo 50 **FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO**, por un monto de **M\$882.241.-**
- Disminución del subtítulo 31 **INICIATIVAS DE INVERSIÓN** por un monto total de **M\$1.843.294.-** para la creación del subtítulo 32 **ANTICIPOS A CONTRATISTAS**, por un monto de **M\$1.240.302.-** y la transferencia de un monto de **M\$602.992.-** al Programa 01 Funcionamiento.

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro "**Total Marco por SUBTÍTULOS, por ARRASTRE y COMPROMISOS, e INICIATIVAS NUEVAS**", queda de la siguiente forma:

SUBT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE			PRESUPUESTO MODIFICADO		
		ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$	NUEVOS M\$	TOTAL M\$	ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$	NUEVOS M\$	TOTAL M\$
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	393.972	1.500.000	1.893.972	393.972	1.500.000	1.893.972
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.282.539	4.000.000	10.282.539	6.282.539	4.000.000	10.282.539
29.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.102.507	3.064.698	8.167.205	5.102.507	3.064.698	8.167.205
30.	ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	7.961	874.280	882.241	0	0	0
31.	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.357.225	9.046.716	31.403.941	22.357.225	7.203.422	29.560.646

32.	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	1.240.302	0	1.240.302
33.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.397.884	6.478.710	31.876.594	25.397.884	6.478.710	31.876.594
	SUBTOTAL	59.542.088	24.964.404	84.506.491	60.774.428	22.246.830	83.021.258
50.	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	0	0	0	7.961	874.280	882.241
	EMERGENCIA	0	4.447.710	4.447.710	0	4.447.710	4.447.710
	TOTAL	59.542.088	29.412.114	88.954.201	60.782.390	27.568.820	88.351.210

En cuanto a iniciativas nuevas por subtítulo:

- Disminución del subtítulo 31 **INICIATIVAS DE INVERSIÓN** por un monto total de **M\$1.843.294.-** en **INICIATIVAS NUEVAS**, rebajando un monto de **M\$1.566.800.-** para iniciativas mayores a 7.000 UTM y un monto de **M\$ 276.494.-** para iniciativas menores a 7.000 UTM.
- Creación del subtítulo 32 **ANTICIPOS A CONTRATISTAS**, por un monto de **M\$1.240.302.-** quedando en consecuencia un monto de **M\$896.720.-** para iniciativas mayores a 7.000 UTM y un monto de **M\$343.582.-** para iniciativas menores a 7.000 UTM.

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro "Total Marco por SUBTÍTULOS, por iniciativas MENORES a 7.000 UTM, y MAYORES a 7.000 UTM, para INICIATIVAS NUEVAS", queda de la siguiente forma:

SUBT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$			PRESUPUESTO MODIFICADO M\$		
		> 7.000 UTM M\$	< 7.000 UTM M\$	TOTAL M\$	> 7.000 UTM M\$	< 7.000 UTM M\$	TOTAL M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	447.942	1.052.058	1.500.000	447.942	1.052.058	1.500.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.793	3.600.207	4.000.000	399.793	3.600.207	4.000.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.040.176	2.024.522	3.064.698	1.040.176	2.024.522	3.064.698
30	ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		874.280	874.280	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.793.184	1.253.532	9.046.716	6.226.384	977.038	7.203.422
32	ANTICIPOS A CONTRATISTAS				896.720	343.582	1.240.302
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.127.196	1.351.514	6.478.710	5.127.196	1.351.514	6.478.710
	TOTAL	14.808.291	10.156.113	24.964.404	14.138.210	9.348.922	23.487.132

En cuanto a sectores o ítems:

- Aumentar los recursos considerados en "arrastre y compromisos" por la suma total de **M\$1.240.302.-** para los sectores o ítems; EDUCACIÓN, por un monto de **M\$740.810.-** y PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA por un monto de **M\$499.492.-**
- Reducir los recursos disponibles para "iniciativas nuevas" por la suma total de **M\$1.240.302.-** para los sectores o ítems; EDUCACIÓN, por un monto de **M\$740.810.-** y PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA por un monto de **M\$499.492.-**
- Asimismo, el traspaso de **M\$602.992.-** al Programa 01 Funcionamiento implica una reducción de los recursos disponibles para "iniciativas nuevas" en los sectores o ítems; "DESARROLLO ECONÓMICO", "MEDIO AMBIENTE/O.T.", "SALUD Y DEPORTE", "SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD", "DESARROLLO SOCIAL", "VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO" por un monto equivalente a **M\$100.499.-** en cada una de ellas.

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro "MARCO DE SECTORES O ÍTEMS", queda de la siguiente forma:

SECTOR PRIORITARIO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$			PRESUPUESTO MODIFICADO M\$		
	ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$	NUEVOS M\$	TOTAL M\$	ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$	NUEVOS M\$	TOTAL M\$
EDUCACIÓN	6.353.379	3.146.621	9.500.000	7.094.189	2.405.811	9.500.000
DESARROLLO ECONÓMICO	9.131.078	2.412.888	11.543.966	9.131.078	2.312.390	11.443.467
PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA	8.193.158	2.606.842	10.800.000	8.692.650	2.107.350	10.800.000
MEDIO AMBIENTE/O.T.	7.680.869	609.131	8.290.000	7.680.869	508.632	8.189.501
SALUD Y DEPORTE	2.968.485	5.021.799	7.990.284	2.968.485	4.921.300	7.889.785
SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD	2.709.111	1.490.889	4.200.000	2.709.111	1.390.390	4.099.501
DESARROLLO SOCIAL	4.401.989	4.793.153	9.195.142	4.401.989	4.692.655	9.094.643
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	18.096.057	4.008.801	22.104.858	18.096.057	3.908.302	22.004.359
SUBTOTAL	59.534.126	24.090.124	83.624.250	60.774.428	22.246.830	83.021.258
	EMERGENCIA		4.447.710	EMERGENCIA		4.447.710
	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO (FET)		882.241	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO (FET)		882.241
	TOTAL		88.954.201	TOTAL		88.954.201

En cuanto a "iniciativas nuevas", mayores y/o menores 7.000 UTM, por sectores o ítems:

- Disminuir en el sector o ítem EDUCACIÓN un monto de **M\$704.810.-** para iniciativas mayores a 7.000 UTM.
- Disminuir en el sector o ítem PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA un monto de **M\$499.492.-** para iniciativas menores a 7.000 UTM.
- Disminuir en **M\$100.499.-** los sectores o ítems; "DESARROLLO ECONÓMICO", "MEDIO AMBIENTE/O.T.", "SALUD Y DEPORTE", "SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD", "DESARROLLO SOCIAL", "VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO", para iniciativas menores a 7.000 UTM.

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro "Desglose de marco entre iniciativas nuevas en cuanto a su valor y criterios para inferiores a 7.000 UTM, para INICIATIVAS NUEVAS", queda de la siguiente forma:

SECTOR A INVERTIR	Criterios para <7.000 UTM	Marco de Aplicación	PRESUPUESTO VIGENTE M\$		PRESUPUESTO MODIFICADO M\$	
			>7.000 UTM M\$	<7.000 UTM M\$	>7.000 UTM M\$	<7.000 UTM M\$
EDUCACIÓN	Conservaciones menores: eléctricas y sanitarias	Comunal	2.517.297	629.324	1.776.487	629.324
DESARROLLO ECONÓMICO	Innovación-Fomento-Empleabilidad	Regional comunal	1.206.444	1.206.444	1.206.444	1.105.946
PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA	Estudios, Plan emergencia campamentos	Regional comunal	521.368	2.085.473	521.368	1.585.981
MEDIO AMBIENTE/O.T	Estudios PROT-Brechas Sociales	Regional		609.131		508.632
SALUD Y DEPORTE	Programas listas de espera, adquisiciones menores	Regional comunal	3.515.259	1.506.540	3.515.259	1.406.041
SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD	Estudios A.P y Alcantarillado	Comunal Regional Rural	745.444	745.444	745.444	644.946
DESARROLLO SOCIAL	Concursos y grupos vulnerables	Regional comunal	1.437.946	3.355.207	1.437.946	3.254.709
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Estudios básicos que afecten la estabilidad estructural	Regional comunal	3.607.921	400.880	3.607.921	300.381
TOTAL			13.551.679	10.538.443	12.810.869	9.435.960

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al Marco Presupuestario del Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2022, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador, en lo referido a subtítulos ítems; según lo siguiente:

- Aumentar el subtítulo 21 **GASTOS EN PERSONAL**, por un monto de **M\$431.915.-** para completar la dotación entregada por Ley de Presupuesto que corresponde a 121 cargos, adicionando 07 profesionales en la modalidad de contrata con grado 8° y 04 profesionales en la modalidad de honorarios, asimilados al grado 8°.
- Aumentar el subtítulo 22 **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**, por un monto de **M\$74.609.-** destinando la suma de **M\$54.609.-** para el funcionamiento del Consejo Regional de la Sociedad Civil, (COSOC), conforme a lo dispuesto en la glosa 02 comunes a los programas 02 de los Gobiernos Regionales y un monto de **M\$20.000.-** para la operación del Fondo de Innovación para la Competitividad, según lo establecido en la Resolución N°29 de SUBDERE, que regula la asignación y permite destinar hasta el 2% del mencionado fondo para dichos efectos.
- Aumentar el subtítulo 29 **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**, por un monto de **M\$96.468.-** destinando la suma de **M\$1.100.-** para el funcionamiento del Consejo Regional de la Sociedad Civil, (COSOC), conforme a lo dispuesto en la glosa 02 comunes a los programas 02 de los Gobiernos Regionales y un monto de **M\$95.369.-** para la operación del Fondo de Innovación para la Competitividad, según lo establecido en la Resolución N°29 de SUBDERE, que regula la asignación y permite destinar hasta el 2% del mencionado para dichos efectos.

En virtud de las modificaciones introducidas, Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2022, queda de la siguiente forma:

SUBT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	PRESUPUESTO MODIFICADO (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	3.915.651	4.347.566
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432.522	507.131
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.368	428.368
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.849	125.317
Total		4.805.390	602.992

El detalle de los anexos que respaldan la propuesta de modificación, y se entiende forman parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 698.6.16416-22.002 "Planillas modificación marco programa 01 y 02".

ACUERDO 16417-22 (S.Ord.698.04.02.22): se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda "Proyecto Referencial Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto el Loa de Calama"	Ministerio De Obras Públicas	Calama

ESTRATEGIA	TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda Complementaria "Actualización de Recursos y Reservas, Faena Minera el Peñón"	Minera Meridian Limitada.	Antofagasta

ESTRATEGIA	TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación".	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 698.9.16417-22.003 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16418-22 (S.Ord.698.04.02.22): se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Centro Destinatario de Residuos Sólidos Peligrosos"	Econorte SpA	Antofagasta

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita incorporar como compromiso voluntario lo siguiente (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local, (iii) Considerar en su contratación la paridad de género, (iv) Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto, y en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita revisar y corregir la tabla 37 de la presente DIA, ya que lo indicado por el titular, corresponde al compromiso ambiental voluntario de reposición de equipos e insumos de bomberos.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2

“Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular revisar y corregir la tabla 38 del presente DIA, ya que lo indicado por el titular corresponde al compromiso voluntario de contratación de mano de obra local.

PROYECTO: DIA “Ampliación de capacidad de almacenamiento de Sustancias Químicas”	TITULAR: Terminal Marítimo OXIQUM Mejillones S.A.	COMUNA: Mejillones
--	---	------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios; (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; (iii) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; (iv) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de considerar evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores

Lineamiento N° 7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N° 2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo que se indica:

- La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Identificar las construcciones aledañas al proyecto según lo indicado en el plano del Anexo 3.2. Dentro del mismo contexto, el titular deberá incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia.

PROYECTO: DIA “Bahías de combustible Spence”	TITULAR: Minera Spence S.A	COMUNA: Sierra Gorda
--	--------------------------------------	--------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la

Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios; (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; (iii) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; (iv) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de considerar evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: DIA "Proyecto Prospecciones Aida"	TITULAR: Minera Plata Carina SpA	COMUNA: San Pedro de Atacama
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular informar a la Dirección General de Aguas, la detección de la concurrencia de vetas de aguas subterráneas en los sondajes.</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios; (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; (iii) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; (iv) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de considerar evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores</p>		

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", dado que se indica que el proyecto se emplaza en el Área de Desarrollo Indígena "Atacama La Grande", se requiere al titular dar cumplimiento a lo establecido en el marco del Convenio N°169 de la OIT. Asimismo, se solicita informar el resultado de las acciones realizadas con la comunidad en relación a las posibles afectaciones del proyecto y su entorno.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 698.9.16418-22.004 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 16419-22 (S.Ord.698.04.02.22): se acuerda, por unanimidad, **INFORMAR** al Consejo de Pueblos Atacameños que el titular Minera Plata Carina SpA ha ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Prospecciones Aida", para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, considerando todos los procesos que esto involucra. Esta iniciativa se encuentra ubicada en la comuna de San Pedro de Atacama y en el Área de Desarrollo Indígena "Atacama La Grande".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16420-22 (S.Ord.698.04.02.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, sin perjuicio de la inhabilitación específica indicada al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	01	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8172	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Sauces N°2526, sitio 24
Superficie (M²)	314,71	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	02	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8171	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Argentina N°01896 departamento 12
Superficie (M²)	94,32	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años

Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.
-----------------	--

N° ficha	03	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8170	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3616 departamento F
Superficie (M²)	314,71	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	04	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8169	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3676 departamento E
Superficie (M²)	60,2	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	05	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8168	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3696 departamento F
Superficie (M²)	59,91	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	06	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8166	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Iquique N°7337
Superficie (M²)	314,71	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	07	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8165	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Chañares N°1255
Superficie (M²)	193,6	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	08	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8164	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Pinos N°2513

Superficie (M²)	223,75	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	09	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8163	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Pinos N°2531, sitio 9
Superficie (M²)	172,5	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	10	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8162	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Sauces N°2544, sitio 21
Superficie (M²)	314,71	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	11	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8159	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Reumen N°1875, departamento 41
Superficie (M²)	79	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	12	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8158	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Sauces N°2562, sitio 18
Superficie (M²)	197,5	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	13	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8138	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Sauces N°2550, sitio 20
Superficie (M²)	215	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	14	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8137	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario

		Proyecto	
Comuna	Calama	Ubicación	Los Chañares N°1285, sitio 2
Superficie (M²)	193,6	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	15	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8136	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Calama	Ubicación	Los Chañares N°1281
Superficie (M²)	193,6	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	16	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8135	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3676 departamento C
Superficie (M²)	60,2	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	17	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8134	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3696 departamento C
Superficie (M²)	80,24	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	18	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8133	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3636 departamento C
Superficie (M²)	60,2	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo funcionario.		

N° ficha	19	Solicitante	Servicio Agrícola Ganadero
N° expediente	2CGC8091	Nombre del Proyecto	Arriendo funcionario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Bellavista N°3656 departamento F
Superficie (M²)	60,2	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo de la presente solicitud es dar continuidad al arriendo		

	funcionario.
--	--------------

N° ficha	20	Solicitante	Comité de Agua para Paposo
N° expediente	2CGL1513	Nombre del Proyecto	Planta Desaladora de Agua con Osmosis Inversa
Comuna	Taltal	Ubicación	Al oeste de calle Francisco Cisternas, Caleta Paposo
Superficie (M²)	415,5	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	El objetivo es el abastecimiento de agua potable rural para Caleta Paposo.		

N° ficha	21	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Taltal
N° expediente	2CGL1452	Nombre del Proyecto	Cementerio General
Comuna	Taltal	Ubicación	Entre calle República, calle 23 de Enero y calle Luis Godoy
Superficie (M²)	44.218,91	Tipo Solicitud	Gratuita por 20 años
Objetivo	Solicita inmueble fiscal para regularizar ocupación, donde actualmente se emplaza Cementerio General de Taltal.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional señor **DAGOBERTO TILLERÍA**, respecto de las concesiones solicitadas por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 698.10.16420-22.005 "Planilla Excel Resumen de concesiones".

ACUERDO 16421-22 (S.Ord.698.04.02.22): se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informado por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	CÓDIGO BIP	FECHA AMPLIACIÓN
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONSUMO ANIMAL Y ECO-ENVASES DE MACROALGAS	40014838-0	30-11-2022
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	TRANSFERENCIA PROGRAMAS BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	40014442-0	10-11-2023
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	TRANSFERENCIA ESTUDIO COMPARADO DE COSTOS Y EFICIENCIA LOGÍSTICA COMEX CBTC	40014487-0	05-12-2022

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 698.11.16421-22.006 "Extensiones de plazo".

ACUERDO 16422-22 (S.Ord.698.04.02.22): se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de que remita los siguientes antecedentes:

- Informe de estado de las concesiones de inmuebles fiscales que el Consejo Regional de Antofagasta ha recomendado, en el periodo comprendido desde el 2015 a la fecha.
- Listado de arriendos y servidumbres entregados en la Región de Antofagasta, en el periodo comprendido desde el 2015 a la fecha.
- Listado de las concesiones de inmuebles fiscales y arriendos en el sector de caleta Juan López de la comuna de Antofagasta, en el periodo comprendido desde 2015 a la fecha.
- Peticiones de inmuebles o concesiones fiscales ubicadas en el sector de Altos La Portada y aquellos emplazados inmediatamente sobre dicho sector, en la comuna de Antofagasta, y el estado de tramitación de las mismas.
- Informe individualizado de los inmuebles fiscales entregados a distintas instancias que no cuentan con el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, especificando el solicitante, superficie del inmueble, ubicación territorial, tiempo por el que se entregaron y las razones por las cuales fueron otorgadas sin el pronunciamiento del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

OLIDEN			

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1057485-56eed5 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>